



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Por el presente se hace saber a todo tercero interesado que ha sido interpuesto recurso contencioso administrativo en Procedimiento Ordinario 283/2021 contra decreto de Alcaldía 2021/0406 de 29 de julio de 2021, del expediente 608/2020, Procedimiento Sancionador por Infracción Urbanística.

Por resolución de Alcaldía de fecha 29 de octubre de 2021 se ha resuelto:

PRIMERO. Que, por Secretaría, se proceda a la remisión de copia del expediente administrativo número 608/2020 al Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo así como los siguientes expedientes relacionados:

Expedientes relacionados:

–106/2020 Licencia de obras. Archivado por desistimiento del interesado por falta de subsanación de deficiencias.

–607/2020 Procedimiento de protección de la legalidad urbanística.

–493/2021 Orden de ejecución para la restauración de la legalidad urbanística .

SEGUNDO. Que, por Secretaría, se notifique la presente resolución a los interesados en el expediente, emplazándolos para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días.

TERCERO. Dar cuenta de la presente resolución al pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público a los efectos de emplazamiento a todos los posibles terceros interesados, haciéndoles saber que pueden comparecer y personarse en el procedimiento judicial enumerado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

San Román de los Montes, 29 de octubre de 2021.–El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.-5305